

ACUERDO N° 2015-003

CARRERA DE CONTADOR AUDITOR

UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS

En sesión del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora Aespigar, realizada el día 8 de Enero 2015, se acuerda lo siguiente:

En función de la autorización oficial entregada por la Comisión Nacional de Acreditación a la Agencia Acreditadora Aespigar, para realizar la acreditación de carreras de Contador Auditor, en el marco de la Ley 20.129 y sus reglamentos.

VISTOS:

De acuerdo a lo establecido en la Ley 20.129, los criterios de evaluación de carreras profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación CNA 2007 y la “Operacionalización criterios de evaluación en procesos de acreditación” CNA 2007.

El informe de autoevaluación presentado por la carrera de Contador Auditor de la Universidad de las Américas; el Informe Final del Comité de pares evaluadores externos que visitó la carrera de Contador Auditor de la Universidad de las Américas por encargo del Consejo de acreditación del área de Administración y Comercio de AEspigar; las observaciones enviadas por la carrera de Contador Auditor de la Universidad de las Américas al informe del Comité de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en la Pauta de Evaluación de este Consejo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Contador Auditor de la Universidad de las Américas se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carrera administrado por la Agencia Acreditadora Aespigar.

2. Que dicho sistema cuenta con normas y procedimientos para la acreditación de carreras profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación CNA 2007 y la “Operacionalización criterios de evaluación en procesos de acreditación” CNA 2007.
3. Que con fecha 23 octubre 2014, la carrera de Contador Auditor presentó el Informe de Autoevaluación que imparte la Universidad de las Américas, de acuerdo a las normas establecidas por la CNA.
4. Que con fecha 18, 19 y 20 de noviembre, la carrera fue visitada por un Comité de pares evaluadores externos designado por el Consejo de Acreditación de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora Aespigar.
5. Que con fecha 04 diciembre 2014 el Comité de Pares Evaluadores externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los criterios de evaluación para las carreras de profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa.
6. Que dicho informe fue enviado con fecha 05 diciembre 2014 a la carrera de Contador Auditor de la Universidad de las Américas para su conocimiento.
7. Que con fecha 19 diciembre 2014 la carrera de Contador Auditor de la Universidad de las Américas comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto al informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores externos.
8. Que cada miembro del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora Aespigar, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados y en su sesión de fecha 08 enero 2015 llegó a acuerdo de acreditación.

CONSIDERANDO: Que a juicio del Consejo de Acreditación del Area de Administración y Comercio, la carrera de Contador Auditor de la Universidad de las Américas, presenta fortalezas y debilidades, ellas se sintetizan a continuación, para cada una de las dimensiones de evaluación.

1. DIMENSIÓN PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS.

1.1.Perfil de egreso.

A juicio de este Consejo, la elaboración del perfil de egreso fue realizada por las diferentes instancias académicas, contiene conocimientos, destrezas y actitudes, existe coherencia entre su estructura curricular y los métodos pedagógicos, así como se evidencia el conocimiento que tienen sobre el mismo, profesores, alumnos y empleadores y, el monitoreo y evaluación del perfil que realiza la Universidad.

El Consejo considera importante señalar que la formulación realizada del perfil, es clara, pero no es completa, y presenta coherencia con la misión.

1.2.Estructura Curricular.

El Consejo considera como fortaleza que el Plan de estudios, los objetivos de la carrera y sus programas de estudios sean de público conocimiento. Su estructura curricular cumple con las áreas de formación propuestas por la CNA, las asignaturas integran actividades teóricas y prácticas que son evaluadas y la carrera posee mecanismos que permiten evaluar periódicamente el plan de estudios.

1.3.Efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En relación a los criterios de admisión de alumnos, ellos son claros y conocidos por los participantes del proceso.

A fin de precisar las causas del abandono académico, la Universidad se encuentra construyendo un “sistema informático experto“, que busca tener un carácter predictivo, a nivel estadístico agregado, junto con la calificación de las personas desde el momento de la admisión y su seguimiento durante la carrera.

La elaboración de pruebas nacionales es un esfuerzo por superar los riesgos de privilegiar la retención de los estudiantes por sobre la exigencia y rigurosidad de la evaluación que realizan los docentes.

Uno de los aspectos destacables es el esfuerzo que realiza la Universidad para que sus estudiantes cuenten con mecanismos de apoyo que faciliten su proceso de enseñanza-aprendizaje, pero se observa la limitación de contar esencialmente con profesores part-time.

1.4.Resultados del proceso formativo.

La escuela cuenta con una fácil y rápida estructura para la toma de decisiones, no obstante no se encontraron mecanismos para controlar el avance académico de los estudiantes, hasta el logro de los propósitos establecidos.

Los directivos poseen las calificaciones para desempeñarse en sus cargos y, sus funciones son explícitas para tomar decisiones académicas profundas y reflexivas; la carrera no cuenta con una estructura de planta, que garantice una toma de decisiones adecuada en lo docente.

1.5.Vinculación con el medio.

La escuela mantiene vínculos con el medio empresarial y profesional. Las prácticas profesionales son una experiencia continua de relación con el medio empresarial, el estado y otro tipo de organizaciones.

La carrera mantiene vínculos con el medio profesional y académico que le corresponde y lo usa para actualizar el conocimiento que imparte y mantenerse al día en el estado del arte de la disciplina profesional.

La carrera extiende lo logrado a sus docentes y estudiantes, entregando nuevas ideas, información y trabajos de especialistas externos. Asimismo, en algunas áreas, particularmente las relacionadas con la profesión, ha identificado y conocido su entorno significativo, pero no se encontraron evidencias que muestren análisis de los mismos.

Cuenta con algunas políticas claras y explícitas asociadas a la planificación, organización y desarrollo de actividades que ha decidido llevar a cabo, asignando los recursos para que ello se pueda realizar.

DIMENSION 2.

CONDICIONES MINIMAS DE OPERACIÓN

2.1. Estructura organizacional, administrativa y financiera.

La escuela cuenta con una adecuada estructura de administración docente y financiera para la toma de decisiones, esencialmente administrativas y financieras, propia de las organizaciones de educación, con una participación mayoritaria de profesores part time y una orientación clara de atención a los estudiantes, bajo la lógica de cliente-proveedor.

Los directivos poseen las calificaciones para desempeñarse en sus cargos de Decano y Directora de escuela, pero la carrera no cuenta con una estructura que garantice una toma de decisiones adecuada en lo docente.

La relación Decano, Directora de escuela, líderes docentes – jefes de carrera, profesores part time, en donde los primeros conforman la planta de la Universidad, da cuenta de una jerarquización básica al interior de la organización, que tiene un carácter esencialmente piramidal, aún cuando el modelo de funcionamiento es matricial, ya que se organiza a nivel de las escuelas y facultades, versus los campus, en donde existe un Vicerrector, que tiene mando sobre los jefes de carrera, los profesores y los estudiantes; los jefes de carrera a su vez, tienen dependencia funcional de la Dirección de la Escuela.

Este modelo de jerarquización sirve para el funcionamiento operativo de las carreras, ya que es muy flexible y dinámico, pero a juicio de este Consejo no es el más apropiado a la Docencia Universitaria, pues los académicos van de campus en campus y además de la sala de profesores, no tienen otro sitio académico que los acoja.

2.2. Recursos Humanos.

La carrera cuenta con una dotación académica adecuada en número de profesores que cubre las necesidades de los diferentes cursos de la escuela; los mismos constituyen un cuerpo académico calificado, con experiencia académica y profesional.

2.3. Infraestructura.

La carrera funciona en campus dotados de una óptima infraestructura, constituida por salas de clases modernas, laboratorios computacionales ordenados, con equipos que cuentan con suficientes equipos audiovisuales y computacionales, con hardware y software actualizados; las bibliotecas están dotadas de textos clásicos, libros y revistas de uso habitual en la carrera de Auditoría, los que se encuentran en buenas condiciones de mantención y actualizados, además de contar con un equipamiento moderno para utilizarlos y personal dedicado a atender en operación y funcionamiento adecuado de las mismas. En todos los casos, se cuenta con espacios y comodidades suficientes para el estudio.

La mayor restricción que tuvo este consejo para alcanzar un juicio acabado sobre esta materia, fue el hecho que al momento de la visita de los pares evaluadores a la carrera, ella no se encontraba en pleno funcionamiento y los elementos de juicio de los pares evaluadores externos fueron esencialmente obtenidos a través de entrevistas con profesores y estudiantes, quienes siempre y en todos los casos destacaron estos elementos que se pueden calificar de óptimos, opinión compartida también por los pares evaluadores, quienes a partir de esas evidencias establecieron que la estructura física es excelente y que los apoyos logísticos permiten el adecuado funcionamiento de la academia.

DIMENSION 3. CAPACIDAD DE AUTORREGULACION

3.1. Propósitos.

La Carrera de Contador Auditor tiene un programa conducente al título profesional que cumple con los estándares de egreso definidos por la CNA. Este Consejo considera que los propósitos, metas y objetivos de la carrera, son concordantes con la misión y propósitos de la institución a la cual pertenece, y el ambiente en que es formado el profesional.

3.2. Integridad Institucional.

Este Consejo considera adecuados los programas, servicios, recursos y equipamiento de que dispone la carrera, los que guardan relación con sus propósitos; también observa equilibrio entre el número de educandos que ingresa a cada curso y el total de recursos del programa, así como la existencia de reglamentos convenientemente difundidos.

Considera que los propósitos no están establecidos de manera realista, lo que también ocurre con los servicios ofrecidos y las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales los estudiantes ingresan al programa, producto de que la información directa o indirectamente entregada al público está excesivamente influida por la publicidad, la que al destacar algunos elementos y omitir otros, impide una clara y fiel expresión de la realidad de la institución.

3.3. Informe y proceso de autoevaluación.

En relación con la Autoevaluación realizada, consideramos que corresponde a un trabajo a nivel de la casa de estudios y no de la carrera de contador auditor.

En el proceso de autoevaluación hubo participación de actores internos y externos (empleadores, egresados, informantes claves); el trabajo realizado por los pares evaluadores durante la visita incluyó otra muestra de ellos, lo que consideramos que el efecto de las tres fuentes sin cuadraturas cuánticas y cualitativas, se atenúa notablemente.

El plan de mejoramiento, se considera adecuado, ya que el informe de autoevaluación, incluye las principales debilidades identificadas en el proceso y se observa susceptible de verificación posterior.

DIMENSIÓN 1. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS.

1.1. Perfil de egreso.

Como una fuerte debilidad, se observa que el perfil de egreso incluye no sólo condiciones adecuadas de formación para la auditoría, sino también incluye capacidades de este profesional para realizar la gestión “en todas las dimensiones de ésta” lo que no se condice con el Plan de Estudios de la Carrera. Se observa adicionalmente que excede la función esencial del Auditor, cuyas responsabilidades se encuentran en temas propios del control y evaluación de hechos económicos, financieros y de gestión ocurridos, con la finalidad de ser usados para retroalimentar la gestión en la organización, para la cual sólo se encuentra normalmente preparado para tomar decisiones en el área financiera de las organizaciones.

Producto de ello, este Consejo estima valorable que la carrera considere necesaria la alineación del Perfil de Egreso con el Plan de Estudios, ya que lo estima exageradamente recargado no sólo en términos de la preparación de este tipo de profesional, sino también porque observa que en el medio nacional, no existe ningún profesional, ni siquiera en el dominio de las ingenierías civiles y comerciales, que esté en condiciones de realizar la gestión en todas las dimensiones que ese Plan de Estudios señala. El perfil de egreso plantea un super profesional, dotado de una formación centrada en las decisiones propias de la gestión estratégica, que a nivel de la gestión operativa es imposible siquiera imaginarlo.

A juicio de este consejo, ese perfil no es posible lograrlo en una carrera que dura cuatro años.

1.2. Estructura Curricular.

El Plan de Estudios presenta una estructura discontinua en las áreas de formación básica, situación que también se repite en menor medida en algunas de las áreas de especialización. Ejemplos de este juicio están en saltos en materias de análisis financiero, de análisis de riesgo, en la secuencia de las asignaturas de economía y aparentemente en auditoría, llamando la atención el curso de estadística en un semestre posterior al inicio de auditoría, entre otras observaciones.

1.3. Efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En la política de admisión, no existe un criterio de exclusión que permita seleccionar objetivamente para aceptar estudiantes que tengan reales posibilidades de lograr su egreso, lo que al parecer tiene relación con el abandono estudiantil de la carrera antes de su titulación.

El seguimiento de la permanencia de los alumnos en la carrera, impide tener claridad sobre la existencia de criterios apropiados para que los estudiantes tengan una razonable oportunidad de alcanzar el grado.

No se encontraron evidencias sobre los contenidos de las asignaturas y las prácticas habituales en cada una de ellas, por lo cual no es posible concluir juicios al respecto.

No se logra establecer con precisión la cadena: Director de carrera, líderes de asignaturas, jefes de carrera y docentes; el eslabón de líderes se observa debilitado, ya que los profesores no son de planta, ni tienen contrato para atender esa responsabilidad.

No se tuvo a la vista datos de aplicaciones en cátedras del convenio con el Colegio de Contadores, ni tampoco el nivel de aplicación del e-support y el Aptus, por parte de los profesores, por lo que resulta difícil calificar si estos apoyos son frecuentes o muy parciales.

1.4. Resultados del proceso de formación.

Para evaluar el logro de los objetivos definidos en las actividades curriculares, particularmente en la adquisición de destrezas prácticas y habilidades para resolver problemas, no se encontró un correlato de evaluaciones especiales para dicho fin; se tienen evidencias que sólo se aplican notas de la asignatura, las que son muy restrictivas para operacionalizar este complejo mundo de la formación.

No existen mecanismos para verificar los avances logrados respecto de los propósitos establecidos. Los Informes se estiman insuficientes, ya que no permiten ir conociendo y evaluando los avances de los estudiantes por cada período académico, es decir, mecanismos que permitan determinar la evolución de los aprendizajes y los mejoramientos logrados.

1.5. Vinculación con el medio.

Como Universidad Profesionalizante, la escuela no cuenta con profesores que realicen investigación académica y la vincule con el medio; lo presentado en el Informe de Autoevaluación como investigación a juicio de este consejo, no es coherente con las declaraciones institucionales.

No se tuvo conocimiento donde trabajan los profesores part time y si efectivamente son puntos de contacto con el medio, para vincularlo con los alumnos y la escuela.

DIMENSION 2. CONDICIONES DE OPERACIÓN

2.1 Estructura Organizacional, administrativa y financiera.

Desde el punto de vista organizacional académico, esta resulta insuficiente, ya que no existen mecanismos apropiados para el desarrollo académico y verificar el avance hacia el logro de los propósitos establecidos

No existe una carrera académica, formal y conocida, ni se observan definiciones claras de políticas y mecanismos de incorporación, jerarquización, promoción y evaluación académica. No se observó la existencia de incentivos para el perfeccionamiento, participación y actualización profesional de los docentes.

La estabilidad laboral de los docentes que se observa en la mantención de la planilla de profesores en la organización, es relativa; la mayoría de ellos está a contrata a plazo fijo, por lo que el procedimiento para su desvinculación es similar al que usan otras universidades semejantes que existen en el medio.

2.2. Recursos Humanos.

El cuerpo académico, mayoritariamente, no tiene dedicación a la carrera más allá de las horas de clase contratadas.

No se evidencia una carrera académica, formal y conocida, en la cual se definan claramente las políticas y mecanismos de incorporación, jerarquización, promoción y evaluación de los académicos. Ello también ocurre con el personal administrativo. No existe una gran participación de docentes de esta carrera en los cursos de perfeccionamiento y no se dispone de las acreditaciones académicas de los docentes de la carrera, su número e individualización.

2.3. Infraestructura, Apoyo Técnico y Recursos para el Aprendizaje

Considerando las fortalezas mencionadas por distintos actores en cuanto a la infraestructura, apoyo técnico y recursos para el aprendizaje que dispone la carrera, en opinión de este Consejo al parecer todo ello permite satisfacer plenamente el propósito de apoyar el aprendizaje de los estudiantes. Sin embargo, este Consejo no contó con elementos que le permitieran acreditar el proceso de aprendizaje, esencialmente el uso adecuado y frecuente de los recursos, y cómo se definen las actualizaciones y mantenciones de los mismos.

DIMENSION 3. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

2.2 Propósitos.

Este Consejo considera como debilidad que las acciones por reducir la deserción estudiantil, no han logrado su objetivo; observa que el preparar y tomar exámenes nacionales a nivel de la Universidad, es una medida diseñada y aplicada como una herramienta de control centralizado más que una herramienta que estimula el desarrollo académico, cuestión que a juicio de este consejo es posible de revertir.

Las medidas adoptadas para la “retención de alumnos” y la centralización de las decisiones académicas con escasa participación de los docentes, se observan incoherentes con los propósitos que buscan las autoridades de la universidad, ya que provocan una débil vinculación académica y dificultan estructuralmente la búsqueda de hacer universidad.

El sistema computacional e-support y las metodologías APTUS, a juicio del consejo están en la dirección correcta, pero observa que el nivel de avance de su aplicación es escaso; no se observan instaladas como herramientas que aporten significativamente a la formación de los estudiantes, ni que hayan entrado de manera amigable a la sala de clase y de la mano de todos los profesores.

Ante la no presentación del plan estratégico, no es posible determinar el foco y pertinencia de algunos propósitos declarados en la auto evaluación.

3.2. Integridad.

Este Consejo no logra contar con evidencias para conocer cómo los profesores líderes, importantes actores para contribuir al propósito de la auto regulación, realizan su aporte real a la organización, ya que aún cuando su rol esta definido, los mismos no tienen una dedicación horaria comprometida con la institución; se encontró que sólo uno de ellos tiene contrato para ejercer el cargo y los otros dos son voluntarios ocasionales en esta tarea. Por cierto, su existencia contribuye, pero es insuficiente.

3.3. Proceso de Autoevaluación e Informe.

El informe de auto evaluación desarrolla una amplia presentación general de la Universidad de las Américas y no detalla aspectos esenciales de la Carrera, tales como cantidad de alumnos por sedes, estructura de la planta académica, situación contractual de dicha planta, nombres, títulos y grados de los profesores, experiencia docente y otros aspectos.

Si bien el Informe de Autoevaluación es extenso, omite datos esenciales y relativiza a porcentajes muchos de ellos, lo que impide un juicio mejor fundado de las condiciones en las que opera y genera resultados en sus alumnos.

Cuando al interior de un campus todos los recursos se comparten entre varias carreras, cuyo tamaño los pares evaluadores desconocen y además el mismo se encuentra sin actividad escolar, no resulta posible arribar a conclusiones ciertas. Si a ello se agrega una autoevaluación que utiliza datos a nivel de toda la Universidad, como la calificación académica de los profesores, este Consejo ha debido trabajar con información a tres niveles, cuestión que dificulta cuadrar los datos y tener un alcance de realidad más allá de lo que los pares evaluadores pudieron trabajar.

Este Consejo considera aceptable la capacidad de la carrera para realizar un análisis crítico de su realidad, en base a los criterios de evaluación establecidos. Estima que las principales conclusiones del proceso de autoevaluación se encuentran pendientes de ser realizadas, ya que el informe requiere incorporar mayor cantidad de antecedentes a nivel de la carrera, para que el proceso sea validado por la comunidad académica de la carrera y se alcancen conclusiones consensuadas y socializadas al interior de la misma.

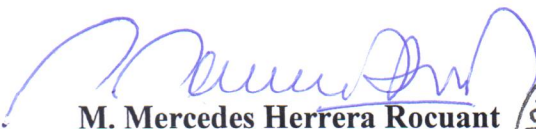
En consecuencia, el Consejo de Área de Administración y Comercio, **ACUERDA** por la unanimidad de sus miembros presentes:

Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de acreditación, la carrera de Contador Auditor de la Universidad de las Américas, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación, en el marco de la Ley 20.129 sobre Calidad de la Educación Superior.


Que, conforme a las alternativas de juicio consideradas por el Consejo de Administración y Comercio de Aespigar, se otorga acreditación a la carrera de Contador Auditor de la Universidad de las Américas, impartida bajo la modalidad presencial en horario Diurno y Vespertino bajo la modalidad Executive y Pregrado tradicional, en las ciudades de Santiago y Viña del Mar por un plazo de **cuatro años, desde el 08 Enero 2015 al 08 Enero 2019.**

Sede Santiago Jornada Diurna Presencial
Sede Santiago Jornada Vespertina Presencial
Sede Santiago Jornada Executive Presencial
Sede Viña Del Mar Jornada Executive Presencial

Que, la carrera podrá presentar un recurso de reposición, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones por parte de este Consejo del Area de Administración y Comercio Aespigar.


M. Mercedes Herrera Rocuant
Directora Académica
Agencia Aespigar S.A.




Manuel Garay Barós
Director Ejecutivo
Agencia Aespigar S.A.



Santiago, 19 de enero 2015